

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACION DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

| | |
|---------------------------|--|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión |
| Mención o especialidades | Ninguna |
| Universidad solicitante | Universidad Rey Juan Carlos |
| Centro/s | Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática |
| Rama de Conocimiento | Ingeniería y Arquitectura |
| Informe Final/Provisional | Final |
| Iteración nº | 3 |
| Comisión de evaluación | Ingeniería y Arquitectura |

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un informe favorable.

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En el informe provisional se indicaba que la asignación crediticia de algunas de las asignaturas no parece adecuada para los contenidos indicados, y como ejemplo se señalaban las materias Minería de Datos (6 cr.), Análisis de Big Data (6 cr.) y Gestión de Bases de Datos (6 cr.). En la primera versión de la memoria modificada no se incluían los contenidos y se incluyeron posteriormente, sin que sean los mismos que los que había en la memoria verificada de 2015. Se recomienda realizar un seguimiento especial para comprobar que realmente se alcanzan los RA con los contenidos específicos de todas las asignaturas que aparecen en la memoria modificada actual, tras la modificación realizada.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya

modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

"Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021.

El 10 de febrero de 2023, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó el cambio de adscripción gradual de los másteres universitarios de la Escuela de Másteres Oficiales a las diferentes facultades y escuelas de la Universidad.

Este acuerdo buscaba un mayor alineamiento entre los estudios de grado y postgrado para aumentar el número de estudiantes que continúan estudios de postgrado en la universidad. Así mismo, el acuerdo facilita el mejor encaje de estos estudios en cada uno de los ámbitos de conocimiento, así como la inclusión de toda la oferta de grado y postgrado en los centros, de cara a los procesos de acreditación institucional. Además, favorece el normal encaje de toda la docencia dentro del Plan de Ordenación Docente de los diferentes departamentos de la Universidad.

Por todo esto, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó, con fecha 26 de mayo de 2023, la adscripción del Máster en Ingeniería de Sistemas de Decisión, a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática."

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se incluyen los principales objetivos formativos de la titulación

1.10 - Justificación del interés del título

Se actualiza la justificación del interés del título

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se añade el ámbito de conocimiento y se indica que no hay mención dual

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se indica el perfil de egreso

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se incluye el cambio de adscripción del M.U. en Ingeniería de Sistemas de Decisión a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, según Acuerdo del 26 de mayo de 2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos. Por alegación se ha reducido el número de plazas a 25 estudiantes y se ha reducido TFM a 9 créditos creando una asignatura nueva de 3 ects (Metodología y Documentación Científico Técnica).

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se incluyen los conocimientos, habilidades y competencias para adaptarse la RD 822/2021

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualizan los criterio de transferencia y reconocimiento de créditos, quitando los créditos reconocidos por experiencia profesional

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se detalla el procedimiento para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se ha modificado la denominación dela asignatura "Calidad Seis Sigma" por "Calidad Seis Sigma y nuevas tendencias".

En la asignatura "Análisis de datos avanzados" se modifican los contenidos.

Por adaptación al RD 822/2021 se incluyen los resultados de aprendizaje en todas las asignaturas.

Por alegación se reducen los créditos de TFM de 12 a 9 y se crea una asignatura de 3 créditos Metodología y Documentación Científico Técnica

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se actualizan las actividades formativas y metodologías docentes para cumplir el RD822/2021

4.3 - Sistemas de evaluación

Se actualizan los sistemas de evaluación para cumplir el RD822/2021

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza el profesorado y los recursos humanos

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualizan los recursos materiales propios de la titulación

7.1 - Cronograma de implantación

Se indica el cronograma de implantación

7.2 - Procedimiento de adaptación

Se incluye el procedimiento de adaptación

8.2 - Información pública

Se detalla los medios para la información pública

9.1 - Responsable del título

Se actualiza el responsable del título

9.2 - Representante legal

Se actualiza el representante legal

Se actualiza el solicitante